EVALUACION FINAL REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
MÍNIMA CUANTÍA

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EN EL ASPECTO TECNICO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-ARC-CGDAA-026-2026 (**CUYO OBJETO ES: " ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL APALANCAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DISTRIBUIDOS EN CUATRO (4) PROYECTOS ASOCIATIVOS Y DIEZ (10) PROYECTOS INDIVIDUALES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.".

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la presente evaluación del oferente No. 1 (único oferente) correspondiente a LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

PROPONENTE: CONSU&NTER SAS R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS)			
Otras condiciones técnicas esenciales en materia de seguridad y salud en el trabajo			
5.2.2	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo tres (03) contratos de suministro y/o compraventa terminados y liquidados, cuyo objeto haya sido el suministro de bienes o materiales agroindustriales, agropecuarios, La sumatoria del valor ejecutado de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado SMMLV. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). • Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente.	El oferente presenta la siguiente experiencia General: Tres contratos así: 1. CONTRATO CO1.PCCNTR.9540221 de 2026 TIPOLOGÍA: SUMINISTRO Contratante: SENA Regional Arauca. Contratista: CONSORCIO AGROPECUARIO 2026. Objeto contractual: "Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de industria, agroindustria y agropecuaria, bajo la modalidad de monto agotable, destinados a atender las necesidades de los programas de formación titulada, Formación Integral Continua (FIC), articulación con la media, atención a población víctima, programas de innovación, Campesena, formación complementaria y demás programas que se requieran en el Centro de Formación durante la vigencia 2026-LOTE AGROPECUARIO." Valor ejecutado según acta de liquidación: $395.454.593,25 = 225,86 SMMLV de 2026 (valor total del consorcio). Acta de liquidación pp. 94-99 del soporte de experiencia general. Valor atribuible de participación a CONSU&NTER SAS es del 65% correspondiente $ 257.045.485,61 SMMLV= 146.81 2. CONTRATO CO1.PCCNTR.9539643 de 2026 TIPOLOGÍA: SUMINISTRO Contratante: SENA Regional Arauca. Contratista: CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2026. Objeto contractual: "Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de industria, agroindustria y agropecuaria, bajo la modalidad de monto agotable, destinados a atender las necesidades de los programas de formación titulada, Formación Integral Continua (FIC), articulación con la media, atención a población víctima, programas de innovación, Campesena, formación complementaria y demás programas que se requieran en el Centro de Formación durante la vigencia 2026-LOTE AGROINDUSTRIA."	**CUMPLE**

PROPONENTE: CONSU&NTER SAS R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS)			
	• Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. • Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato; así mismo deberán presentar las correspondientes facturas cambiarias aceptadas y comprobantes de pago con su respectiva resolución de la DIAN, y exógena. En caso de subcontratos, se debe anexar el contrato principal y el contrato entre las partes. Para contratos principales y subcontratados deberá presentar igualmente las respectivas facturas y soportes de pagos de las declaraciones tributarias realizadas sobre el contrato, esta información es requerida para efectos de verificación y control fundado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la entidad podrá solicitar demás soportes que considere necesarios para la verificación del cumplimiento de este requisito. NOTA 2: Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, deberán ser distintos a los aportados para acreditar la experiencia general. NOTA 3: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del	Valor ejecutado según acta de liquidación: $378.480.168,00 = 216,16 SMMLV de 2026 (valor total del consorcio). Acta de liquidación pp. 59-66 del soporte de experiencia general. Valor atribuible de participación a CONSU&NTER SAS es del 65% correspondiente a $246.012.109,20 SMMLV= 140.51 3. CONTRATO CO1.PCCNTR.9539816 de 2026 TIPOLOGÍA: SUMINISTRO Contratante: SENA Regional Arauca. Contratista: CONSORCIO INDUSTRIA 2026. Objeto contractual: “Contratar el suministro de materiales de formación para las áreas de industria, agroindustria y agropecuaria, bajo la modalidad de monto agotable, destinados a atender las necesidades de los programas de formación titulada, Formación Integral Continua (FIC), articulación con la media, atención a población víctima, programas de innovación, Campesena, formación complementaria y demás programas que se requieran en el Centro de Formación durante la vigencia 2026-LOTE INDUSTRIA.” Valor ejecutado según acta de liquidación: $934.375.303,39 = 533,65 SMMLV de 2026 (valor total del consorcio). Acta de liquidación pp. 173-179 del soporte de experiencia general. Valor atribuible de participación a CONSU&NTER SAS es del 65% correspondiente a $ 607.343.947,20 SMMLV= 346.87 Los tres (3) contratos aportados corresponden a la tipología SUMINISTRO y sus objetos contractuales contemplan expresamente el suministro de materiales para las áreas agroindustriales y/o agropecuarias, en concordancia con lo exigido para acreditar la experiencia general. Una vez revisados los documentos allegados por el oferente en la etapa de subsanación, se evidencia que CONSU&NTER S.A.S. acredita su participación del 65 % en cada uno de los tres consorcios que ejecutaron los contratos presentados. En consecuencia, es posible determinar la experiencia y los valores ejecutados atribuibles al proponente. El requisito establece acreditar una experiencia equivalente al 100 % del presupuesto oficial de $59.993.341,65, correspondiente a 34,26 SMMLV de 2026. Aplicando el porcentaje de participación del 65 % a los valores ejecutados de los tres contratos, se obtiene una sumatoria atribuible al oferente de $1.110.401.542,02, equivalente a 634,19 SMMLV, superando ampliamente la cuantía mínima exigida.	

PROPONENTE: CONSU&NTER SAS R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS)			
	objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla. NOTA 3: Contratos aportados bajo el régimen privado deberán presentar las correspondientes facturas cambiaria aceptada y comprobante de pago con su respectiva resolución de la DIAN, dichas facturas deberán ser generadas mínimo en el período de seis (6) meses anteriores al cierre del presente procesos y anexar la exógena. En caso de subcontratos, se debe anexar el contrato principal y el contrato entre las partes. Para contratos principales y subcontratados deberá presentar igualmente las respectivas facturas y soportes de pagos de las declaraciones tributarias realizadas sobre el contrato, esta información es requerida para efectos de verificación y control fundado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la entidad podrá solicitar demás soportes que considere necesarios para la verificación del cumplimiento de este requisito.	Resultado de la evaluación: Con los documentos aportados en la etapa de subsanación, el oferente acredita su participación en los tres consorcios y los valores ejecutados que le corresponden. Asimismo, se mantienen las condiciones verificadas respecto al objeto, la tipología contractual, la ejecución y liquidación de los contratos. Por lo anterior, se determina que CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia general	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante máximo dos (2) contratos de suministro y/o compraventa, ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance se encuentre directamente relacionado con el suministro de bienes, materiales, insumos, herramientas y/o equipos destinados al desarrollo o fortalecimiento de actividades productivas, agropecuarias, agroindustriales y de transformación de alimentos, relacionados con el objeto del presente proceso. La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. En todo caso, al menos uno (1) de los contratos aportados deberá tener un valor	El oferente presenta dos (2) contratos públicos de SUMINISTRO, distintos así: 1. CONTRATO CO1.PCCNTR.7067685 DE 2024 – SUMINISTRO Contratante: SENA Regional Arauca. Contratista: CONSORCIO AGROPECUARIO 2024. Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN AGROPECUARIA PARA LA FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA”. Valor ejecutado y liquidado: $216.443.707,00 = 166,50 SMMLV (valor global del consorcio). Valor atribuible de participación a CONSU&NTER SAS es del 60% correspondiente a $ 129.866.224,20 SMMLV= 99.90	**CUMPLE**

<table>
<tr><th colspan="4">PROPONENTE:
CONSU&NTER SAS R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>REQUISITO</th><th>ANOTACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="4">CAPACIDAD TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS)</td></tr>
<tr><td></td><td>ejecutado igual o superior al setenta y cinco por ciento (75 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Adicionalmente, los contratos aportados deberán permitir acreditar experiencia en el suministro de bienes correspondientes a mínimo tres (3) de los siguientes grupos: 1. Elementos de bioseguridad, higiene, medición y utensilios para procesos productivos: guantes, tapabocas, alcoholes, jabones, termómetros, elementos de medición, utensilios de cocina, recipientes y demás elementos similares. 2. Bienes e insumos agropecuarios y pecuarios: alimentos concentrados, bebederos, comederos, cal, cascarilla, mangueras y sistemas de riego, fumigadoras, mallas, animales vivos, medicamentos e insumos veterinarios, medidores de pH y demás elementos afines. 3. Bienes, materias primas e insumos agroindustriales y para transformación de alimentos: leche y derivados, cultivos lácticos, colorantes, conservantes, saborizantes, envases, utensilios, moldes, elementos de repostería, chocolatería y demás insumos utilizados en procesos de transformación de alimentos. 4. Maquinaria, herramientas, equipos e insumos destinados al fortalecimiento de unidades productivas, incluyendo aquellos relacionados con actividades de confección, belleza, transformación, producción y demás iniciativas contempladas dentro del presente proceso. No será necesario que los contratos aportados contengan la totalidad de los bienes o referencias establecidos en la ficha técnica; sin embargo, deberá demostrarse de manera clara la relación de la experiencia acreditada con la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación. Los contratos aportados bajo el régimen privado deberán presentar las correspondientes facturas legales que avalan la ejecución del contrato, certificado por un Contador que avale la legalidad de la factura. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE, persona natural y/o jurídica.
El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:
a. Objeto.
b. Plazo.
c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal)</td><td>Terminación: 16/03/2025. Soportes: contrato y acta de recibido y liquidación..
<table><tr><th>Grupo</th><th>Elemento encontrado</th></tr><tr><td>1. Bioseguridad, higiene y medición</td><td>Guantes de palpación, ítem 67 (18 cajas); guantes de nitrilo, ítem 68 (12 cajas); tapabocas, ítem 111 (2 cajas).</td></tr><tr><td>2. Insumos agropecuarios</td><td>Concentrado para peces, ítem 5 (4 bultos); bebederos, ítem 35 (9 unidades); cascarilla, ítem 50 (5 bultos).</td></tr><tr><td>3. Transformación de alimentos</td><td>No se identificaron bienes que permitan acreditar inequívocamente este grupo.</td></tr><tr><td>4. Maquinaria, herramientas y equipos</td><td>Bomba periférica, ítem 122 (10 unidades); gramera digital, ítem 137 (14 unidades).</td></tr></table>
las relaciones aportadas contienen cantidades positivas de bienes de TRES (3) grupos.

2. CONTRATO CO1.PCCNTR.7068303 DE 2024 – SUMINISTRO

Contratante: SENA Regional Arauca. Contratista: CONSORCIO AGROINDUSTRIA 2024. Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA, PROGRAMA FIC, PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, SENA EMPRENDE RURAL, ECONOMÍA POPULAR, CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA (AGROINDUSTRIA)”.

Valor ejecutado y liquidado: $177.815.647,00 = 136,78 SMMLV (valor global del consorcio). Fecha de terminación modificada según liquidación: 01/03/2025. Soportes: contrato y acta de recibido y liquidación.

Valor atribuible de participación a CONSU&NTER SAS es del 60% correspondiente a $ 106.689.388,20 SMMLV= 82.07
<table><tr><th>Grupo</th><th>Elemento encontrado</th></tr><tr><td>1. Bioseguridad, higiene y medición</td><td>Alcohol etílico, ítem 50 (6 litros); guantes de nitrilo, ítem 153 (13 cajas); termómetros digitales, ítem 181 (2 unidades).</td></tr></table></td><td></td></tr>
</table>

PROPONENTE: CONSU&NTER SAS R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS)			
	d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). • Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. • Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. • Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. NOTA 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar, además de la certificación, copia del contrato; así mismo deberán presentar las correspondientes facturas cambiarias aceptadas y comprobantes de pago con su respectiva resolución de la DIAN, y exógena. En caso de subcontratos, se debe anexar el contrato principal y el contrato entre las partes. Para contratos principales y subcontratados deberá presentar igualmente las respectivas facturas y soportes de pagos de las declaraciones tributarias realizadas sobre el contrato, esta información es requerida para efectos de verificación y control fundado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la entidad podrá solicitar demás soportes que considere necesarios para la verificación del cumplimiento de este requisito. NOTA 2: Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, deberán ser distintos a los aportados para acreditar la experiencia general. NOTA 3: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la	<table><tr><td>2. Insumos agropecuarios</td><td>No se identificaron suministros claramente correspondientes a este grupo.</td></tr><tr><td>3. Transformación de alimentos</td><td>Chocolate amargo, ítem 76 (14 kg); cocoa, ítem 80 (10 kg); cultivo láctico para kumis, ítem 88 (13 sobres).</td></tr><tr><td>4. Maquinaria, herramientas y equipos</td><td>Gramera digital, ítem 175 (13 unidades), destinada al pesaje en procesos de transformación alimentaria.</td></tr></table> las relaciones aportadas contienen cantidades positivas de bienes de TRES (3) grupos. VERIFICACIÓN ECONÓMICA EN SMMLV Presupuesto oficial: $59.993.341,65 = 34,26 SMMLV de 2026. Umbral acumulado 150 %: $89.990.012,48 = 51,40 SMMLV. El contrato CO1.PCCNTR.7067685 acredita un valor global ejecutado de 166,50 SMMLV y el contrato CO1.PCCNTR.7068303 un valor de 136,78 SMMLV, para una sumatoria de 303,28 SMMLV, equivalente a $394.259.354,00. Una vez revisados los documentos aportados en la etapa de subsanación, se acredita que CONSU&NTER S.A.S. participó en un 60 % en cada uno de los consorcios contratistas. En consecuencia, los valores ejecutados atribuibles al oferente corresponden a 99,90 SMMLV para el contrato 7067685 y 82,07 SMMLV para el contrato 7068303, alcanzando una sumatoria de 181,97 SMMLV, con lo cual supera el 150 % del presupuesto oficial exigido. En consecuencia, con la documentación aportada en la etapa de subsanación, el oferente acredita su participación en ambos consorcios y los valores ejecutados que le corresponden, por lo cual CUMPLE con los requisitos habilitantes de experiencia específica establecidos en el proceso.	

PROPONENTE: CONSU&NTER SAS R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS)			
	información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla. NOTA 3: Contratos aportados bajo el régimen privado deberán presentar las correspondientes facturas cambiaria aceptada y comprobante de pago con su respectiva resolución de la DIAN, dichas facturas deberán ser generadas mínimo en el período de seis (6) meses anteriores al cierre del presente procesos y anexar la exógena. En caso de subcontratos, se debe anexar el contrato principal y el contrato entre las partes. Para contratos principales y subcontratados deberá presentar igualmente las respectivas facturas y soportes de pagos de las declaraciones tributarias realizadas sobre el contrato, esta información es requerida para efectos de verificación y control fundado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la entidad podrá solicitar demás soportes que considere necesarios para la verificación del cumplimiento de este requisito		

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos técnicos habilitantes del oferente CONSU&NTER S.A.S., identificado con NIT No. 900.448.417-6, representado legalmente por BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA, y revisada la documentación aportada en la etapa de subsanación, se evidencia el cumplimiento de las condiciones exigidas en cuanto al objeto, la tipología contractual, la ejecución y liquidación de los contratos, los grupos de bienes requeridos y los valores ejecutados expresados en SMMLV. Asimismo, se acredita la participación del oferente en los consorcios contratistas, permitiendo validar la experiencia y los valores ejecutados atribuibles al proponente. En consecuencia, se determina que CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes de experiencia general y específica exigidos en el proceso.

Dada en Arauca-Arauca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

Jenny Andrea Sánchez Mendoza
REVISO REQUISITOS TÉCNICOS